



ACUERDO 51/2022 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA OTORGAR COMO DÍA INHÁBIL EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022 A TODAS LOS PADRES TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO, EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL PADRE”, Y MEDIO DÍA DE JORNADA LABORAL, AL RESTO DEL PERSONAL, SUSPENDIENDO LAS LABORES A LAS 13:00 HORAS.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Extraordinaria número ITAIGro/10/2022, de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidós, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, emitió por votación un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta el oficio número SFA/SA/DGAYDP/DAYCA/037/2022, signado por el Ingeniero Oscar Francisco Herrera Vázquez, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, quien informa que las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo, así como los distintos oficios de varios Sujetos Obligados del Estado, informan a este Órgano Garante que - - - -



otorgaran como día inhábil a todas los trabajadores de la administración pública estatal, el día 20 de junio de 2022, con motivo de la celebración del “Día del Padre”.

IV.- Que en pego a las consideraciones otorgadas a los padres trabajadores de administración pública estatal, es que el pleno de este Instituto, considera importante otorgar como día inhábil el 20 de junio de 2022, a los padres trabajadores del ITAIGro. Y al resto del personal, medio día de jornada laboral, suspendiendo las labores a las 13:00 horas.

V.- Que derivado de estas consideraciones a favor de los padres trabajadores, es evidente que algunos de ellos estén relacionados con los tópicos de transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en ese sentido, se considera prudente suspender los plazos y términos para la sustanciación de los medios de impugnación (Recursos de Revisión y Denuncias en ambas materias) que se encuentran en trámite en este Instituto.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de los dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba otorgar el día 20 de junio de 2022, como día inhábil para todos los padres trabajadores de este Instituto y al resto del personal medio día de jornada laboral, suspendiendo las labores a las 13:00 horas.

Segundo.- El día 20 de junio de 2022, no correrán los plazos y términos para la sustanciación de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así mismos se suspenden para las denuncias por falta de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAI Gro/10/2022, celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil veintidós, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

RUBRICA

LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE

RUBRICA

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
COMISIONADO

RUBRICA

LIC. WILBER TACUBA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 51/2022, aprobado en sesión extraordinaria ITAI Gro/10/2022, de fecha 17 de junio de 2022.